

Villavicencio, diciembre, 10, 2018.

Señores:

**Centro de Recursos para el Aprendizaje y la investigación**

Universidad Santo Tomás

CRAI-USTA

Villavicencio

Estimados Señores:

Nosotros, Lina Esthefanny Castro Rubio, Erica Milena Perilla Moreno, Alejandra Santiago Rojas, identificados con Cédula de Ciudadanía No. 1121928514, 1118201418, 1122649781, autores del trabajo de grado titulado: Inteligencia emocional de docentes Universitarios y su relación con el Síndrome de Burnout, presentado y aprobado en el año 2018 como requisito para optar al título de psicólogas, autorizamos, al CRAI-USTA Biblioteca de la Universidad Santo Tomás sede Villavicencio, para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional *Porticus* en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad Santo Tomás.
- Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

Cordialmente,

Esthefanny Castro  
C.C. No. 1121928514 de Villavicencio  
Correo Electrónico:  
lina.castror@usantotomas.edu.co

Alejandra Santiago  
C.C. No. 1122649781 de Villavicencio  
Correo Electrónico:  
yulisantiago@usantotomas.edu.co

Erica Milena Perilla  
C.C. No. 1118201418 de Villanueva  
Correo Electrónico:  
erika.perilla@usantotomas.edu.co

ANEXO 4. COMPETENCIAS EVALUADAS EN EL PROCESO DE TRABAJO DE GRADO, AL MOMENTO DE LA SUSTENTACIÓN  
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

ACTA No. \_\_\_\_\_

El día 05 de diciembre de 2018, siendo las 5:30 pm, en el auditorio menor 2, Sede Vicio, Campos acuos claros en presencia de la Decanatura de Facultad, se reunió el equipo evaluador del trabajo de grado titulado Inteligencia emocional de docentes universitario y su relación con el síndrome de burnout

conformado por el (la) Psicólogo(a) Lina María Pacheco en calidad de director y por el (la) Psicólogo(a) Carolina Romero Moreno en calidad de jurado; para la presentación y sustentación pública de este trabajo investigativo desarrollado por los estudiantes Esthefanny Castro Rubio, identificado(a) con CC1121928514; Erica Penilla Moreno, identificado(a) con CC1118207418 y Alejandra Santiago Rojas, identificado(a) con CC 1122649701, quienes elaboraron y sustentaron este trabajo investigativo, como opción de grado aprobada por la Facultad para optar al título de Psicólogo(a).

Una vez reunido el equipo evaluador, emitió el siguiente concepto en cuanto al desarrollo de las competencias definidas por el Programa:

1. Fundamenta los marcos de referencia de una propuesta investigativa que responda a los intereses de las líneas de la Facultad:  
Se cumple.

2. Identifica un problema de conocimiento y sustenta su pertinencia en función de referentes epistemológicos, disciplinares e investigativos, reconociendo su posible articulación con otras disciplinas.  
Se sugiere que tengan cuidado con las herramientas que se utilizan para soportar el problema de investigación. Importante mencionar en sustentación el impacto de su problema de investigación en el quehacer psicológico

3. Plantea una propuesta metodológica coherente con los supuestos/principios de los marcos referenciales del ejercicio investigativo que dé cuenta del problema de investigación.  
Se observan los ajustes sugeridos en el trabajo; Sin embargo, en la sustentación no es claro.

4. Implementar la propuesta de investigación, articulando de manera coherente referentes epistemológicos, disciplinares, éticos y metodológicos.

Se observa, sin embargo es importante que en la implementación de la investigación se contemple un actuar ético (Respecto al proceso de afluencia).

5. Analiza e interpreta la información recolectada en el proceso de la investigación a partir de los referentes epistemológicos, disciplinares y metodológicos propuestos.

Faltó lo descriptivo en la caracterización de la población.

6. Evalúa el proceso de la investigación identificando alcances, limitaciones, aportes y posibilidades del ejercicio llevado a cabo y del propio rol como investigador, sugiriendo investigaciones que amplíen el alcance de su ejercicio investigativo

Es importante reconocer las limitaciones relacionadas con la ejecución de la investigación.

Una vez verificado el desarrollo de las competencias evaluadas en la elaboración de trabajo de grado, el equipo evaluador califica el proceso como Aprobado y otorga una calificación de tres Seis. (3,6).

*Aplazado (2.9 o menos) Aprobado (3.0 - 4.3) Sobresaliente (4.4 - 4.7) Postulado a Meritorio\* (4.8 - 5.0).*

Y se anotan las siguientes observaciones:

- Se recomienda uso correcto de APA y el manejo de ortografía en la presentación.

Leída el acta anterior, firman en constancia:

Equipo evaluador:

Director: Lina María La Cruz

Jurado: [Firma]

Autores: Alejandra Santiago Rojas  
Stefanny

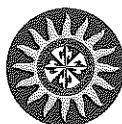
Erika Milena Perilla

Testigos: \_\_\_\_\_

Decano de Facultad: Jenny Romero (Representante de decanato)

\* Cuando el trabajo de grado es postulado a la calificación *Meritoria*, el Comité de Investigaciones programa una segunda sustentación pública que se debe llevar a cabo en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles posteriores a la postulación. Además, el Comité envía un resumen del trabajo de grado (redactado por los estudiantes con el visto bueno del director) a todos los miembros del equipo *ad hoc* encargado de la evaluación en el segundo momento del proceso. Al ser pública la sustentación, pueden asistir diferentes miembros de la comunidad, pero sólo deliberan y ratifican o rechazan la calificación las siguientes personas: Decano del Programa (quien preside la sesión), director del trabajo, jurado del trabajo, un representante de cada grupo de investigación y un representante del Comité de Investigaciones. Cada una de estas personas está autorizada para representar a un solo comité.

Para que se lleve a cabo la sesión se requiere que se encuentren presentes todos los miembros del comité *ad hoc*. En caso de que uno de los integrantes declare inhabilidades o conflictos de interés, se nombrará otro delegado.



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA  
VILLAVICENCIO

Personería Jurídica Resolución No. 3645 del 6 de agosto de 1965

Villavicencio, lunes 10 de diciembre de 2018

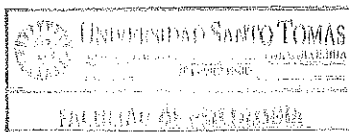
Doctor:  
**LEONEL CETINA**  
Coordinador de Biblioteca  
Universidad Santo Tomás  
La Ciudad

Asunto: Solicitud entrega trabajo de grado

Respetado Dr. Cetina, cordial saludo:

Muy amablemente me dirijo a usted con el fin de autorizar la entrega del trabajo de grado de las siguientes estudiantes: **LINA ESTHEFANNY CASTRO RUBIO** identificada con C.C 1.121.928.514 de Villavicencio, **ERIKA MILENA PARILLA MORENO** identificada con C.C 1.118.201.418 de Villanueva y **ALEJANDRA SANTIAGO ROJAS** identificada con C.C 1.122.649.781 de Villavicencio; titulado "INTELIGENCIA EMOCIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS Y SU RELACIÓN CON EL SÍNDROME DE BURNOUT".

Agradezco la atención prestada



**ANDREA CAROLINA CAÑÓN SANCHEZ**

Decana  
Facultad de Psicología